

La Cuenca del Río Tijuana Reporte de Protección Binacional sobre el Establecimiento de Conceptos Fundamentales para la Protección Binacional de la Cuenca del Río Tijuana en Relación con Ley, Gobierno, Instituciones y Política

Mark J. Spalding

**Preparado para la Fundación La Puerta*

“ La geografía sugiere que, por la virtud de su unidad física, una cuenca de río debería ser desarrollada como un todo indivisible, sin distinción de divisiones políticas.”¹

RESUMEN

El propósito de este estudio es el encontrar datos materiales y modelos que guiarán a líderes, actores clave regionales, y expertos en el desarrollo de una idea práctica para una institución que manejará—con objetivos claramente vinculados con el desarrollo sostenible, la conservación, y la preservación—la Cuenca del Río Tijuana.

Hemos identificado “el lugar,” lo hemos descrito y su importancia, ²hemos identificado las amenazas a el sitio, ³y hemos trazado un mapa de ello en detalle con GIS. ⁴Porque es binacional en lo general—30% de la cuenca está en los Estados Unidos, y 70% en México—debemos buscar formas originales pero efectivas para protegerlo.

Sabemos que su estado actual no es aceptable. El no actuar resultará en la degradación continua del abastecimiento de agua; el deterioro del hábitat; disminuciones en los volúmenes de agua, hábitat, y vida silvestre; pérdida de oportunidades de recreación; y la pérdida de aspectos estéticos de vida incluyendo la tranquilidad. Podemos dividir estos impactos en dos categorías principales:

- La sobreexplotación o el agotamiento de los recursos naturales—suelo, agua,
- biodiversidad pérdida de aislamiento
- La contaminación (como un problema de salud ambiental y pública) - el aire, el agua, la producción de residuos, los desechos nucleares, la sanidad alimentaria, ruidos
- Mantener el estado actual de las cosas equivale a un ambiente fronterizo declinante con consecuencias serias para la estabilidad política y social de la región.

Es más, mientras más aguda la degradación, más difícil será el recobrase del daño ambiental, y en algún punto el capital ambiental de la región se perderá

para siempre. En otras palabras, el reemplazar los servicios naturales de nuestro ecosistema regional es asunto prohibitivo en costos y algo que probablemente excede a nuestra capacidad.

Sin embargo, también sabemos que “el manejo ambiental es particularmente problemático en zonas fronterizas. Muchas fronteras políticas comparten sistemas naturales para dos o más naciones, imponiendo regímenes de gestión diferentes y algunas veces conflictivos en sistemas holísticos.”⁶ Estos regímenes diferentes de manejo pueden resultar en un número de valores de gestión de recursos naturales competitivos:

- El conflicto *versus* la cooperación
- La transparencia *versus* la confidencialidad
- Cábalas establecidas *versus* valores públicos
- El uso *versus* la protección ambiental
- La sobreexplotación *versus* la conservación
- Sustentabilidad *versus* ganancia económica inmediata⁷

Las buenas noticias son que “los distritos para el desarrollo sustentable hoy son actores influyentes en la comunidad del agua fronteriza. Estos grupos quieren que el agua sea usada diferentemente, visualizando usos más eficientes de los recursos hídricos, mejor conservación de agua, predicciones de largo plazo y planeación de contingencias, y reubicaciones favoreciendo necesidades urbanas o proyectos no tradicionales. Sin embargo apoyando a menudo usos diferentes, estos grupos comparten una preocupación intensa respecto a la calidad del agua.”⁸

Desafortunadamente, las “inconsistencias jurisdiccionales requieren claramente de una resolución cuidadosamente construida por ambas naciones.”⁹

Propuesta

Pareciera, basado en este estudio, que debería negociarse un tratado binacional formal de manejo de la Cuenca del Río Tijuana y que el tratado debería ocuparse explícitamente de la conservación, protección, y/o restauración. El tratado deberá crear una organización intergubernamental semi-autónoma responsable de la planeación a largo plazo, así como también del manejo de las actividades humanas alrededor de la Cuenca. La organización deberá tener autonomía de gestión y un enfoque político y técnico combinado. Como punto de partida, podemos hacer uso del marco de la Convención sobre la Ley de Uso no Navegacional de los Medios Acuáticos Internacionales de 1997. El atraer la participación de terceros y financiamiento pueden hacer una diferencia. Podría ser de ayuda para México el recibir apoyo financiero multilateral para balancear el papel de los E.U. y su poder económico relativo. Ya sea el tratado y / o la organización deberán tener plan estratégico bien desarrollado y autónomamente financiado.

La organización deberá:

- Construir capacidades locales
- Fomentar la participación pública, incluyendo la toma de decisiones de la base arriba y con actores múltiples
- Enfatizar apertura, transparencia, y confiabilidad
- Tener, al menos, autoridad de revisión para zonificar respecto al uso del suelo

Deberá tener prioridades que incluyan:

- La igualación de factores ecológicos y sociales con el desarrollo económico en las decisiones de planeación del uso del suelo y agua con un objetivo de uso sustentable de recursos, en vez de ganancia de corto plazo
- Priorización de conservación, en lugar de solo la extracción de recurso
- Revertir el empleo excesivo de recursos naturales y los sistemas
- La optimización de una visión institucional de largo plazo, incluyendo el uso de indicadores de salud ambiental y pública
- La adopción de medidas reales para los resultados cualitativos, en vez de los resultados cuantitativos simples

Ambos gobiernos federales deberán estar involucrados y deben luchar por una cooperación real. Los gobiernos indígenas, estatales y locales deberán ser representados como actores clave, así como los usuarios agrícolas e industriales de los recursos de la cuenca y organizaciones de conservación preocupadas por el uso eficiente y el desarrollo sustentable.

Para empezar el proceso de llegar a un tratado y el desarrollo de una organización, este escrito concluye con una propuesta para un taller legal diseñado para llevarnos al siguiente paso en el desarrollo de los conceptos, y la atención de asuntos surgidos referentes a las instituciones existentes en la frontera México-E.U.